



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2020-00288-00

En atención a la solicitud realizada mediante memorial allegado por correo electrónico de fecha 20 de noviembre de 2020 por la apoderada de la parte demandante, este despacho ordena **REQUIERIR** a la misma para que acredite por medio de cuál oficina de correo certificado envió la notificación al demandado **ALEXANDER ARROYO CORTES** y a su vez, se indique si la misma fue recibida de manera satisfactoria por el citado en su buzón de mensajes (email).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e4df85a94d318c563554cac5373b92cb026d42d37192c11a65a0087619190ff8

Documento generado en 07/12/2020 11:20:02 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 157 del 09 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.